6.898

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Cultural para la Provincia de La Rioja, la grabación y edición del Disco Compacto (C.D.), del trabajo musical "Ayer y Hoy", homenaje a los 40 años del Conjunto Folclórico Flor de Cardón, en reconocimiento a la proficua trayectoria artística del mismo.-

ARTICULO 2º.- La Función Ejecutiva establecerá los mecanismos pertinentes a fin de la difusión del trabajo artístico cultural del Grupo Flor de Cardón.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 115° Período Legislativo, a once días del mes de mayo del año dos mil. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO JOSE PAEZ.-**

L E Y N° 6.898.-

FIRMADO:

ROLANDO ROCIER BUSTO – VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO